**Informe de Guinea Ecuatorial**

**Ginebra, 13 de mayo de 2019**

**Intervención de Chile**

Señor Presidente:

Agradecemos a la delegación de Guinea Ecuatorial por la presentación de su informe nacional.

Felicitamos el trabajo desplegado por su Dirección Nacional de Derechos Humanos para sensibilizar a funcionarios públicos sobre diferentes aspectos en la protección de derechos humanos, así como la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Queremos preguntar a la delegación si pueden explicar el proceso de consideración al que se ha sometido el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y si existen plazos para decidir su ratificación.

Asimismo, respetuosamente recomendamos:

1.- Crear una institución nacional de derechos humanos de acuerdo con los Principios de París, que sea totalmente independiente del gobierno.

2.- Adoptar medidas efectivas para prevenir y sancionar los casos de hostigamiento e intimidación de defensores o defensoras de derechos humanos.

3.- Acelerar la elaboración y aprobación de una ley sobre igualdad de género que recoja claramente la prohibición de la discriminación contra la mujer, en línea con los tratados y convenciones ratificados por el país, asegurando su adecuada difusión, conocimiento y respeto.

Muchas gracias.